

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE (REPER) EN BRUSELAS, BÉLGICA, CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA-CONDUCTOR, PUBLICADA EL 18/07/2023.

LISTADO PROVISIONAL CON LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS INDICANDO LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos indicando la causa de exclusión.

De acuerdo con la base 4.1. los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo con la base 6.1. el Órgano de Selección publicará la relación con la lista definitiva de admitidos y la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración de los mismos en la fase de concurso. Se solicita que dicha documentación acreditativa se envíe a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion.comercio@reper.maec.es

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

La fecha para la realización de las pruebas escritas se anunciará cuando se publique la valoración definitiva de la fase de concurso.

En Bruselas a 25 de agosto de 2023 EL SUBSECRETARIO

P.D. EL CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL, JEFE Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE de 11-02-2021)

Fdo. José Manuel Rodríguez de Castro

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS A LA FASE DE CONCURSO EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS U.E. BÉLGICA CON CATEGORIA DE ORDENANZA-CONDUCTOR

TARJETA DE IDENTIDAD/PASAPORTE	ADMITIDOS/EXCLUIDOS MOTIVO EXCLUSIÓN OTROS COMENTARIOS	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTROS COMENTARIOS
***5955**	ADMITIDO		
***7079**	ADMITIDO		
***9528**	ADMITIDO		
***7687**	EXCLUIDO	(2)	
***3008	EXCLUIDO	(4) Y (5)	El anexo III no corresponde a esta convocatoria
***9535**	ADMITIDO		
***8094**	ADMITIDO		
***0474**	ADMITIDO		
2869	EXCLUIDO	(2) y (4)	
***7291**	ADMITIDO		
*****7605**	ADMITIDO		
*****8964**	EXCLUIDO	(5)	
***3607**	EXCLUIDO	(2)	

Los aspirantes excluídos tienen un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta lista, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión

Motivo falta:

(1) Copia documento Identidad

(2) Copia carnet de conducir

(3) Curriculum Vitae

(4) Anexo III sin rellenar/firmar

(5) Copia Titulación requerida

En Bruselas, a 25 de agosto de 2023

EL SUBSECRETARIO

ORDEN ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE de 11-02-2021)

P.D. EL CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL

Fdo. José Manuel Rodríguez de Castro